

SESIÓN ORDINARIA N° 008-2025-MDSMM DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2025

Siendo el día viernes 25 de abril de 2025 a horas 11:10 a.m., se llevó a cabo de manera presencial la Sesión Ordinaria N° 008-2025-MDSMM, en el local Municipal ubicado en la Av. El Sardinero S/N del Distrito de Santa María del Mar, con la presencia del señor Alcalde Hugo Monteverde Cerrutti.

Alcalde Hugo Monteverde Cerrutti, buenas días señores regidores, señores funcionarios, vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria N° 008-2025-MDSMM de fecha 25 de abril del 2025.

Señorita Secretaria General sírvase usted tomar la asistencia correspondiente.

Secretaria General Gina Geovanna Jara Reynaldo, gracias señor Alcalde, buenos días a todos.

1. Regidor Antonio Hilario Merino Bailetti	Presente
2. Regidora Marita Bendezú Ríos	Presente
3. Regidora Amada Virginia Jungbluth Foley	Presente
4. Regidor Manuel Ernesto Barnechea Diez Canseco	Presente
5. Regidor Manuel Emilio Merma Medrano	Presente

Señor Alcalde, informo a usted que se cuenta con el quórum reglamentario.

Alcalde Hugo Monteverde Cerrutti, gracias señorita Secretaria General.

Con el quórum reglamentario damos por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del día de hoy viernes, 25 de abril del 2025.

I. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:

Alcalde Hugo Monteverde Cerrutti, habiéndoles remitido la Secretaría General a cada uno de sus correos electrónicos, el Acta N° 008-2025-MDSMM de fecha 16 de abril del 2025, conteniendo la Sesión Ordinaria N° 007-2025-MDSMM, pongo a consideración del Concejo Municipal la aprobación de la dispensa de la lectura del acta en mención.

Señorita Secretaria General, sírvase usted tomar la votación correspondiente.

Secretaria General Gina Geovanna Jara Reynaldo.

1. Regidor Antonio Hilario Merino Bailetti	A FAVOR
2. Regidora Marita Bendezú Ríos	A FAVOR
3. Regidora Amada Virginia Jungbluth Foley	A FAVOR
4. Regidor Manuel Ernesto Barnechea Diez Canseco	A FAVOR
5. Regidor Manuel Emilio Merma Medrano	A FAVOR

Señor Alcalde informo a usted que se aprueba por UNANIMIDAD la dispensa de la lectura del Acta N° 008-2025-MDSMM de fecha 16 de abril del 2025.

SESIÓN ORDINARIA N° 008-2025-MDSMM DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2025

Alcalde Hugo Monteverde Cerrutti, gracias señorita Secretaria General.

Siendo así, pregunto ¿señores regidores tienen alguna aclaración con relación al acta puesta en consideración?

No habiendo ninguna aclaración por parte de los señores regidores, se da por aprobada el Acta N° 008-2025-MDSMM correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 007-2025-MDSMM de fecha 16 de abril del 2025.

II. DESPACHO:

Alcalde Hugo Monteverde Cerrutti, sírvase señorita Secretaria General dar lectura al despacho del día de hoy.

Secretaria General Gina Geovanna Jara Reynaldo, señor Alcalde hemos recibido los siguientes documentos:

1. El Informe N° 027-2025-MDSMM/GM de la Gerencia Municipal, respecto a la aprobación de la modificación del artículo segundo del Acuerdo del Concejo N° 002-2023-MDSMM, respecto al nuevo monto de dieta de los regidores del Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa María del Mar correspondiente al 30% de la remuneración mensual del Alcalde.
2. El Informe N° 035-2025-MDSMM/GM de la Gerencia Municipal, derivando los siguientes documentos:
 - El Informe N° 82-2025-MDSMM/GAF/SGT y el Informe N° 83-2025-MDSMM/GAF/STD emitido por la Subgerencia de Tesorería en ambos casos.
 - El Informe N° 042-2025-MDSMM/GATF de la Gerencia de Administración Tributaria y Fiscalización, todos estos documentos son referidos a la recaudación de los ingresos correspondientes al mes de marzo del 2025.
 - El Informe N° 069-2025-MDSMM/GPPI de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, informando sobre la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos al mes de marzo del 2025.
3. El Informe N° 048-2025-MDSMM/PPM de la Procuraduría Pública Municipal, a través del cual informa el estado de cada uno de los casos judiciales, así como las acciones realizadas por la Procuraduría en mención.

Alcalde Hugo Monteverde Cerrutti, gracias señorita Secretaria General.

Siendo así que el punto 1, pase a la estación de la orden del día para la correspondiente deliberación y debate por parte de nuestro Concejo Municipal.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA MARÍA DEL MAR
Mag. GINA GEOVANNA JARA REYNALDO
SECRETARIA GENERAL

SESIÓN ORDINARIA N° 008-2025-MDSMM DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2025

De los ingresos y gastos señalados en el punto 2, se dispone que se notifique a los correos electrónicos de los señores regidores para su conocimiento y fines, en cumplimiento en lo señalado en el numeral 15 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades y,

Con relación al punto 3, que se tenga presente el informe de la Procuradora y que se notifique también a los correos electrónicos de los señores regidores.

No habiendo más despacho se pasa a la estación de informes y pedidos.

III. INFORMES Y PEDIDOS:

Alcalde Hugo Monteverde Cerrutti, señores regidores ¿desean hacer algún informe y/o pedido?

Regidora Amada Virginia Jungbluth Foley, señor Alcalde, uno de los pedidos sería solicitar que se envíe una carta en agradecimiento de los colaboradores y donadores de las empresas de la kermés, usted hizo un WhatsApp, pero hay algunas empresas que han colaborado.

Alcalde Hugo Monteverde Cerrutti, ya están listas las cartas, están en borrador, para cursarse tanto a las empresas como a las personas que han colaborado no de manera directa como lo hizo con usted, pero ya están proyectadas las cartas.

Regidora Amada Virginia Jungbluth Foley, el segundo pedido es promover una reunión con el club de la AOPIP y sus directivos, para ver algunos problemas que se han presentado en la playa y sus alrededores. En la playa, el alquiler de toldos por parte de su personal; luego la venta de cervezas en latas por parte de su personal que las llevan a las playas; luego proponer una iluminación a la vereda del malecón; luego proponer un arreglo del perímetro alrededor del local de las veredas y el embellecimiento de alguna parte de los jardines y el porte de árboles que tienen en la zona de la pendientes del cerro de la zona del malecón, en la parte que da a la avenida Miramar, porque los árboles han crecido de tal manera que los vecinos de atrás no pueden tener la vista al mar y antes se veía, entonces hay que nivelarlo nada más, la reunión sería para coordinar esos puntos.

Luego el tercer pedido sería, la posibilidad de celebrar un Convenio con el Club Esmeralda para la implementación de unos talleres artísticos de canto, música, improvisación, marinera en vías a nuestra próxima temporada de verano, para realizar alguna presentación de los vecinos y de los niños.

Alcalde Hugo Monteverde Cerrutti, con respecto al primer punto, como le digo, ya están las cartas proyectadas, se deben estar repartiendo a partir del día de hoy hasta el fin de semana y algunas llevando a Lima el día lunes.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA MARÍA DEL MAR
.....
Mag. GINA GEOVANNA JARA REYNALDO
SECRETARÍA GENERAL

SESIÓN ORDINARIA N° 008-2025-MDSMM DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2025

En cuanto a la reunión con la AOPIP me parece bien lo que usted está diciendo, en el tema de la cerveza, no tenía conocimiento de lo que acaba de mencionar. Vamos a tener una reunión con el señor Darío que es el Presidente. En cuanto a la iluminación del Malecón en esa parte, ya hay un pronunciamiento de Luz del Sur, que no cuenta con una estación para poder iluminarla, sin embargo, podríamos insistir, pero la Municipalidad también no cuenta con un presupuesto porque era bastante elevado poder iluminar esa parte, sin embargo, se puede insistir en una respuesta.

Regidora Amada Virginia Jungbluth Foley, pero yo hablo que la AOPIP de repente puede colocar o gestionar por su cuenta-

Alcalde Hugo Monteverde Cerrutti, en cuanto al ornato de fachada y jardines, el día lunes hemos estado departiendo con el Gerente Municipal la parte del Distrito, hemos empezado desde la parte de Cangrejitos, nos faltaría Embajadores y culminaríamos en Villa Mercedes para ver todas las obras que se deberían desarrollar durante el invierno para la próxima temporada.

Regidora Amada Virginia Jungbluth Foley, en ese aspecto estaba hablando del arreglo del perímetro, el Club de la AOPIP tiene un perímetro y tiene unas veredas rotas, entonces ellos de repente desde su propia iniciativa con nuestra asesoría, pueden colaborar en hacer ese arreglo, tienen en la vereda Malecón y la vereda de atrás, en la vereda de atrás no se puede transitar, la vereda de atrás va a la avenida Miramar, frente a los terrenos, donde entran ellos a su estacionamiento, prosigue una zona verde, que es un cerrito, entonces para regar la zona verde, el cerco, esa agua se ha empozado y ha deteriorado el pavimento, se encuentra con huecos.

Alcalde Hugo Monteverde Cerrutti, ¿me estás hablando de la pista o de la vereda?, de la vereda, lo que viene hacer la fachada que da a Miramar.

Regidora Amada Virginia Jungbluth Foley, de la fachada que da a Miramar, yo decía que ellos pueden colaborar en lo que es mano de obra, entre otras cosas.

Alcalde Hugo Monteverde Cerrutti, se hace la gestión, pero difícil.

Regidora Amada Virginia Jungbluth Foley, pero ellos riegan.

Alcalde Hugo Monteverde Cerrutti, todos riegan, yo no puedo decirles que por que riegan tienen que repararme la vereda, porque en todo caso, lo que tendría que hacer Fiscalización es estar presente cuando riegan para tomarles fotos y multarlos.

Regidora Amada Virginia Jungbluth Foley, luego tienen un cerro, que es un parque, los árboles de la punta del cerro han crecido mucho, de tal manera que impide a los edificios que están al frente, mirar la playa.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA MARÍA DEL MAR

Mag. GINA GEOVANNA JARA REYNALDO
SECRETARÍA GENERAL

SESIÓN ORDINARIA N° 008-2025-MDSMM DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2025

Alcalde Hugo Monteverde Cerrutti, eso ya lo hemos hablado con él, el día lunes y me ha dicho que el próximo mes lo va hacer, porque tiene palmeras y mucha de las ramas que están abajo están secas, Joe habló con el administrador el día lunes.

Regidora Amada Virginia Jungbluth Foley, yo le puedo facilitar el ingreso a algunos balcones para que sepan como están.

Alcalde Hugo Monteverde Cerrutti, muy bien y, sobre los talleres con el Club Esmeralda, también encargaremos para hacer las coordinaciones, para ver la posibilidad de qué manera conjunta se desarrolle con el Club.

¿Hay algún otro informe o pedido?

No habiendo más informes y/o pedidos, pasamos a la orden del día.

Señorita Secretaria General, sírvase usted dar lectura por favor al primer y único tema de la orden del día.

IV. ORDEN DEL DÍA:

1. **Secretaria General Gina Geovanna Jara Reynaldo**, señor Alcalde como tema de la orden del día tenemos la **aprobación de la modificación del Artículo Segundo del Acuerdo de Concejo N° 002-2023-MDSMM respecto al nuevo monto de dieta de los regidores del Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa María del Mar correspondiente al 30% de la remuneración mensual del Alcalde.**

Alcalde Hugo Monteverde Cerrutti, para el desarrollo de esta propuesta se da el uso de la palabra a nuestra Subgerente (e) de Recursos Humanos, la señorita Dilma Johana Chávez Rivera, para que nos realice la correspondiente exposición, buenos días tiene usted el uso de la palabra.

Subgerente (e) de Recursos Humanos Dilma Johana Chávez Rivera, buenos días señor Alcalde, señores Regidores.

Específicamente, hoy se va a tocar el tema del aumento de la dieta de los regidores correspondiente a la Ley N° 32269 la cual fue publicada el 22 de marzo del presente y, que hace algunos precisiones y modificaciones a la Ley Orgánica de Municipalidades, la Ley N° 27972, específicamente en el artículo 12 referente a la dieta de regidores.

Adicionalmente a ello, la dieta de regidores que normalmente se está recibiendo es el porcentaje promedio.

Nosotros estamos trabajando ahorita en la remuneración del Alcalde en la Ley Servir N° 30057, en la cual el monto para el presente año es de S/. 3,350.00 soles, a la fecha ustedes vienen recibiendo un promedio de dieta regidores de 21.17 % de dicha remuneración, respecto hasta el mes de marzo del 2025.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA MARÍA DEL MAR

Mag. GINA GEOVANNA JARA REYNALDO
SECRETARIA GENERAL

SESIÓN ORDINARIA N° 008-2025-MDSMM DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2025

Ahora bien, una vez publicada esta normativa, que entra en vigencia al día siguiente de su publicación, tenemos nosotros 90 días calendarios para aprobar dicha modificación, en la cual el importe por cada sesión ordinaria para el presente año a partir de abril hacia adelante va hacer de S/. 502.50 por cada sesión, lo que equivale a S/. 1,005.00 soles del 30% del sueldo del señor Alcalde.

Se hizo un proyectado del mes de abril hasta diciembre del presente año de S/. 9,045.00 por cada regidor. Adicional a ello, por disposiciones complementarias a dicha normativa, solamente nos autoriza por única vez que sea aprobada durante los 90 días calendarios posteriores de publicada dicha normativa.

¿Alguna pregunta que tengan señores regidores?

Regidor Antonio Hilario Merino Bailetti, que no es la capacidad presupuestal actual.

Subgerente (e) de Recursos Humanos Dilma Johana Chávez Rivera, nosotros para emitir nuestro informe, primero procedimos hacer la consulta con la Gerencia de Presupuesto, adicionalmente se hizo un proyecto de caja y también se hizo la consulta con el Gerente de Finanzas y dicha modificación sí se ha incluido para lo que resta del presente año.

Regidor Antonio Hilario Merino Bailetti, esto sería lo que estamos prácticamente obligados a ponernos de acuerdo a la normativa, no es que se nos está ocurriendo, no vaya ser que por allí alguien pueda decir que nos estamos aumentando.

Subgerente (e) de Recursos Humanos Dilma Johana Chávez Rivera, es por normativa de ley que tenemos que adecuarnos.

Alcalde Hugo Monteverde Cerrutti, otra consulta licenciada, ¿se hace efectivo a partir de la aprobación de esta sesión o a partir de mañana?

Subgerente (e) de Recursos Humanos Dilma Johana Chávez Rivera, la norma es de vigencia a partir del día siguiente de publicada en el diario "El Peruano", nosotros como entidad correspondería en este caso desde el mes de abril y tenemos que sacar nuestras resoluciones en base a esta aprobación.

Gerente Municipal Joe Zanabria Soberón, el Acuerdo de Concejo es una formalidad, una vez aprobada tiene que ser publicado en el diario oficial "El Peruano".

Alcalde Hugo Monteverde Cerrutti, yo lo digo, porque has hecho la proyección con nueve meses y tiene que rectificarse ese cuadro, porque es desde la segunda sesión de abril, la mitad de abril y de allí de mayo a diciembre, para que no haya ninguna observación.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA MARIA DEL MAR
.....
Mag. GINA GEOVANNA JARA REYNALDO
SECRETARIA GENERAL

SESIÓN ORDINARIA N° 008-2025-MDSMM DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2025

Regidor Manuel Ernesto Barnechea Díez Canseco, ¿se necesita algún un informe legal sobre eso?

Gerente Municipal Joe Zanabria Soberón, sí hay un informe legal, en la que señalaba que en efecto conforme lo establecía la Ley N° 28411 derogada el Decreto Legislativo 1440, salvo por disposiciones finales y transitoria, toda derogación de fondos públicos debe estar sustentada en la disponibilidad presupuestal y financiera. También señala que, la Ley N° 32269 publicada el 22 de marzo de 2025, modifica el artículo 12 de la Ley 27972, Ley orgánica de Municipalidades para precisar el régimen de dieta de los Regidores Municipales.

Lo que sucede es que, las dietas se fijan en la primera sesión del Concejo y ustedes ratificaron las dietas de las gestiones anteriores, es decir ustedes mismos aprobaron ganar menos de lo que estaba permitido por ley, el 30% no ha variado la remuneración del Alcalde, la remuneración del Alcalde es igual hace unos años atrás y ustedes podrían ganar esa cantidad, pero debieron señalarlo en la primera sesión, pero ustedes dijeron no, vamos a seguir ganando menos de lo que permite la ley. Entonces ahora, con esta dación de la Ley 32269 que ha sido dada en marzo, les permite no solamente a este Concejo sino a otros Concejos que también están percibiendo menos del 30% y tienen 90 días para que regularicen y puedan ganar lo que manda la Ley, entonces ustedes no están aumentándose ni un sol, lo que ustedes están haciendo es ponerse a derecho que es el 30% de la remuneración del Alcalde y el 30% da S/. 1,005.00 soles, eso es lo que simplemente están haciendo y tenían 90 días desde dada esta ley para aprobarlo, hoy día sea discutido y se estaría aprobando, gracias.

Alcalde Hugo Monteverde Cerrutti, ¿alguna otra consulta más?

No habiendo más consulta, pasamos a la votación correspondiente señorita Secretaria General.

Secretaria General Gina Geovanna Jara Reynaldo.

- | | |
|--|---------|
| 1. Regidor Antonio Hilario Merino Bailetti | A FAVOR |
| 2. Regidora Marita Bendezú Ríos | A FAVOR |
| 3. Regidora Amada Virginia Jungbluth Foley | A FAVOR |
| 4. Regidor Manuel Ernesto Barnechea Díez Canseco | A FAVOR |
| 5. Regidor Manuel Emilio Merma Medrano | A FAVOR |

Señor Alcalde, informo a usted que se aprueba por UNANIMIDAD la modificación del Artículo Segundo del Acuerdo de Concejo N° 002-2023-MDSMM respecto al nuevo monto de dieta de los regidores del Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa María del Mar correspondiente al 30% de la remuneración mensual del Alcalde.

Alcalde Hugo Monteverde Cerrutti, gracias señorita Secretaria General.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA MARÍA DEL MAR
.....
Mag. GINA GEOVANNA JARA REYNALDO
SECRETARÍA GENERAL

SESIÓN ORDINARIA N° 008-2025-MDSMM DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2025

Siendo así, pongo a consideración del Concejo Municipal la dispensa de la lectura del Acta, a fin de que el acuerdo adoptado entre en vigencia de manera inmediata.

Señorita Secretaria General, sírvase usted tomar la correspondiente votación.

Secretaria General Gina Geovanna Jara Reynaldo.

- | | |
|--|---------|
| 1. Regidor Antonio Hilario Merino Bailetti | A FAVOR |
| 2. Regidora Marita Bendeزú Ríos | A FAVOR |
| 3. Regidora Amada Virginia Jungbluth Foley | A FAVOR |
| 4. Regidor Manuel Ernesto Barnechea Diez Canseco | A FAVOR |
| 5. Regidor Manuel Emilio Merma Medrano | A FAVOR |

Señor Alcalde, informo a usted que se ha aprobado por UNANIMIDAD lo solicitado por su persona.

Alcalde Hugo Monteverde Cerrutti, gracias señorita Secretaria General.

Antes de concluir la sesión, quiero agradecer de manera especial a la Regidora Amada Jungbluth por su colaboración durante los festejos que ha habido en Semana Santa, realmente he visto como ha trabajado y ha sido una de las principales impulsoras del Vía Crucis, así como también a toda la Administración por el apoyo durante todos los eventos del cierre de temporada.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 11: 32 horas del día de hoy viernes, 25 de abril del 2025 damos por finalizada la presente sesión, muchas gracias, buenos días y hasta una próxima oportunidad.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA MARÍA DEL MAR
.....
Mag. GINA GEOVANNA JARA REYNALDO
SECRETARIA GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA MARÍA DEL MAR
monverde
HUGO MONTEVERDE CERRUTTI
ALCALDE